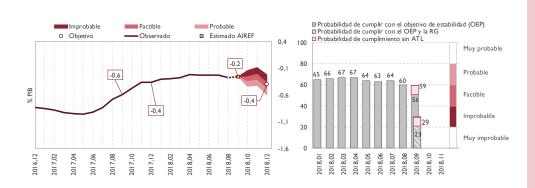
# Seguimiento mensual del objetivo de estabilidad E. Comunidades Autónomas Septiembre 2018\*

## GRÁFICO 1. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (%PIB)



- La AIReF considera factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018 del -0,4% del PIB. De no producirse la posible imputación en 2018 del impacto de la sentencia de Aigües Ter Llobregat (ATL), dicho cumplimiento sería prácticamente probable.
- Se estima que el cumplimiento simultáneo del objetivo de estabilidad y la regla de gasto exigiría alcanzar un déficit inferior cuya consecución se considera improbable.

#### GRÁFICO 2. PROBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD POR CCAA

#### (PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A SEPTIEMBRE 2018 -DATOS AGOSTO-)



## (PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A AGOSTO 2018 -DATOS JULIO-)



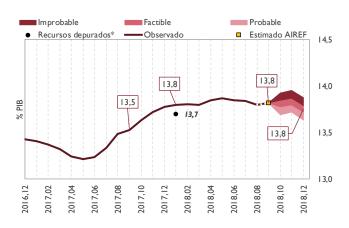
Fuentes: IGAE y estimaciones de AIReF

- Respecto al último análisis publicado, empeora la calificación de la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en:
  - Aragón, Cantabria,
     Castilla y León y Castilla –
     La Mancha cuya situación
     ya se apreciaba muy
     ajustada, en el límite de la
     categoría anterior
  - Cataluña, que pasa a ser muy improbable por la posible imputación en 2018 del impacto de la sentencia de Aigües Ter Llobregat (ATL). De no recaer finalmente el efecto en 2018, el cumplimiento se apreciaría factible, aunque muy ajustado.
- En sentido contrario, mejora la calificación de probabilidad en Asturias y Madrid, en las que, sin cambios significativos en sus previsiones, el cumplimiento pasa a considerarse muy probable por la cercanía al cierre.

<sup>\*</sup> El dato acumulado del mes corriente se ha estimado a partir de la información disponible hasta la fecha de publicación.



## GRÁFICO 3. RECURSOS NO FINANCIEROS (%PIB)



(\*) Eliminado el efecto de las regularizaciones de ejercicios anteriores en País Vasco y Navarra.

- En lo que va de año los recursos han mantenido su peso en el PIB aunque con una ligera mejora, confirmándose la evolución esperada hasta septiembre. En los meses restantes básicamente se mantendrá la situación hasta el final del año en que el peso de los recursos disminuirá de forma más acusada al no replicarse la regularización extraordinaria de ingresos que tuvo lugar a favor de País Vasco y Navarra a finales de 2017 en más de una décima de PIB.
- En términos acumulados de 12 meses, los recursos no financieros registran un aumento superior al 7%.

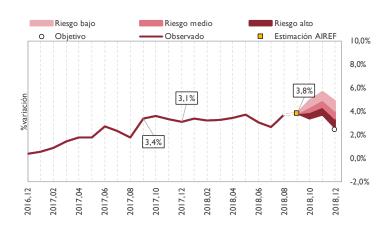
# GRÁFICO 5. EMPLEOS NO FINANCIEROS (%PIB)



- Hasta septiembre se mantiene el peso de los empleos en el PIB y se espera que esta tendencia se mantenga y se acentúe hasta el final del año, con incrementos constantes del gasto por encima del 4% derivados del efecto del Acuerdo de Sindicatos y la recuperación esperada de la inversión vinculada a fondos UE, acompañados en el último mes, en su caso, del impacto estimado de la sentencia en Cataluña de ATL.
- En términos acumulados de 12 meses, los empleos no financieros aumentan por encima del 4% respecto al mismo mes del año anterior.



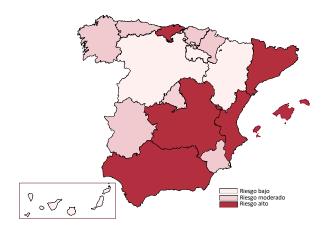
## GRÁFICO 6. VARIACIÓN INTERANUAL DEL GASTO A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO (%VARIACIÓN)\*



- Se aprecia para el subsector un riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto.
- Una vez incorporados los últimos datos publicados sobre regla de gasto para el cierre de 2017 y 2016, en términos acumulados de 12 meses hasta septiembre se registra un crecimiento interanual del gasto computable a efectos de la regla del 3,8%. Se espera una variación similar al cierre, momento en el que se computará, además del gasto extraordinario por operaciones no recurrentes (sentencias), el efecto completo de exclusiones por los gastos cofinanciados por fondos de la UE y las medidas normativas adoptadas.

# GRÁFICO 7. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO POR CCAA

(PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A SEPTIEMBRE 2018 -DATOS AGOSTO-)



(PREVISIÓN CON ESTIMACIONES A AGOSTO 2018 -DATOS JULIO-)



- Respecto al último análisis efectuado, una vez incorporados los datos publicados actualizados de 2017 y 2016 y la última información disponible sobre el impacto de sentencias esperadas al cierre del ejercicio, empeoran las perspectivas para varias comunidades, siendo especialmente relevantes, modificar la categoría del riesgo, en Cataluña, Castilla -La Mancha y C. Valenciana, en las que pasa a apreciarse un riesgo alto. Frente a ello, se atenúa el riesgo apreciado de incumplimiento de la regla en la Comunidad de Madrid, aunque se sigue observando un riesgo moderado.
- Únicamente en La Rioja, Castilla y León, Aragón y Canarias se estima que el crecimiento del gasto computable al cierre puede ser inferior a la tasa de referencia del 2,4% fijada. Frente a ello, se considera que los riesgos de incumplimiento de la regla son especialmente acusados en Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña (condicionados por la operación de ATL) y C. Valenciana, siendo moderados en las demás CCAA.
- Los riesgos moderados apreciados para las CCAA de Navarra y País Vasco podrían desaparecer por la aplicación efectiva de la disposición adicional de la Ley de PGE que permite realizar inversiones excluidas del cómputo de la regla.



#### Supuestos y notas relativos al seguimiento mensual

- Los gráficos representan el saldo, los recursos y los empleos de los últimos doce meses acumulados en porcentaje del PIB para el Total CCAA. A partir de los datos publicados de agosto y la última información disponible, se ha estimado la ejecución a septiembre. Los empleos se acompañan del gráfico que representa, en porcentaje de variación, el gasto computable acumulado de los últimos doce meses. Esta magnitud es la utilizada para el cómputo de la regla de gasto, y se determina excluyendo de los empleos no financieros una serie de variables. En los mapas se representan, para cada comunidad, la valoración sobre la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad al cierre del ejercicio y los riesgos de incumplimiento de la regla de gasto, comparando la valoración actual con la última publicada.
- Las proyecciones AIReF para recursos no financieros, empleos no financieros, saldo y tasa de variación de gasto computable se actualizan mensualmente teniendo en cuenta el resultado de los modelos propios para impuestos e intereses, los datos de contabilidad nacional conocidos a la fecha de emisión del informe, así como cualquier otra información proporcionada por las CCAA. En el análisis de los recursos y empleos no financieros se depura el efecto de los pagos al Estado por el sistema de financiación (considerándolos menores ingresos). El perfil de las proyecciones está condicionado por la actualización que, en cada momento, realice la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de las Cuentas de las Administraciones Públicas.
- La mensualización de las previsiones de AIReF y de los objetivos de estabilidad de las CCAA se realiza a partir del saldo que resulta de la agregación de las estimaciones de ingresos y gastos de cada una de ellas. Para estas previsiones individuales se combinan datos previamente conocidos -como los ingresos del sistema de financiación, cuyas entregas a cuenta, en un ejercicio ordinario, se abonan mensualmente y cuya liquidación del ejercicio n-2 se abona en el mes de julio- con otros estimados en función del porcentaje de ejecución mensual de cada CCAA de los últimos ejercicios, que suele describir un perfil regular pero con diferencias en el ritmo de ejecución de ingresos y gastos de cada una de ellas. En 2018, la mensualización de los ingresos no financieros se ha realizado de forma similar a la del ejercicio anterior, aplicando a partir del mes de julio la regularización mes a mes de las entregas a cuenta del sistema de financiación pagadas en prórroga hasta entonces. Los saldos previstos se calculan por diferencia entre recursos y empleos conocidos y previstos para cada mes.
- A partir de los datos publicados de gasto computable a efectos de la regla de gasto y empleando la metodología de mensualización y cálculo de intervalos de confianza, se elaboran los escenarios de evolución previsible de las tasas de variación de dicho gasto computable.
- Los intervalos de confianza se obtienen en dos etapas. En primer lugar se estima un modelo VAR para las siguientes variables: (i) variables específicas del subsector, como los empleos; los recursos y la ratio deuda pública sobre PIB; y (ii) variables comunes referidas al agregado nacional: PIB real, deflactor del PIB y rendimientos de los bonos a diez años del Gobierno. En segundo lugar, haciendo uso de las trayectorias proyectadas para las distintas variables y la estimación de la distribución conjunta de los shocks VAR, se construyen 1500 escenarios probabilísticos. Los intervalos mostrados se han usado para valorar el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a las siguientes probabilidades:

Muy probable

Probable

Factible

Improbable

Muy improbable

80-99%: cumplimiento muy probable

60-79%: cumplimiento probable.

40-59%: cumplimiento factible.

20-39%: cumplimiento improbable.

Muy improbable

0-19%: cumplimiento muy improbable.